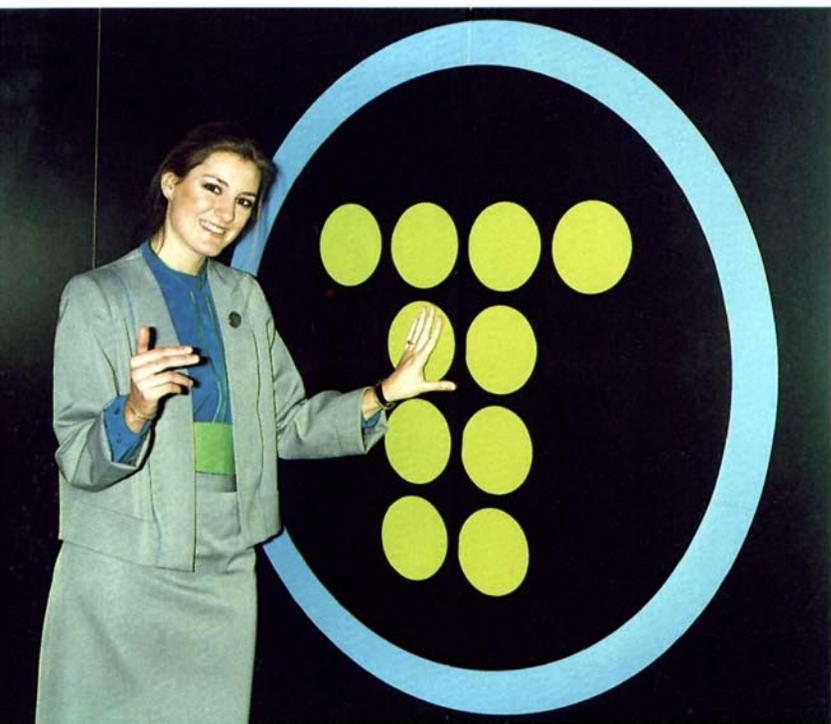


# INFORMACION DE CARACTER GENERAL



*Para dar cumplimiento  
a lo establecido en  
las Ordenes Ministeriales  
de 17 de Noviembre  
de 1981 y de 26  
de febrero de 1982.*

1. La Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía, 28.

2. Fue constituida por escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Alejandro Roselló y Pastors, en fecha 19 de abril de 1924, protocolizada al número 141 de su protocolo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 152 de Sociedades, folio 122, hoja número 5.083, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Por escritura autorizada en Madrid, en fecha 28 de abril de 1953, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, al número 1.333 de su protocolo, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 818, libro 368 de la Sección 3.<sup>a</sup> del Libro de Sociedades, folio 102, hoja número 5.083, inscripción 135.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.<sup>o</sup> de los Estatutos Sociales vigentes, "el objeto de esta compañía es la instalación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, explotación y administración de toda clase de redes, líneas y servicios de telefonía y de cualquier otro procedimiento de telecomunicación empleado en la actualidad o que pueda descubrirse en lo sucesivo; la prestación de otros servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones; la adquisición, enajenación y gravamen de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos y concesiones, y la fabricación, arreglo, compra-venta, negociación, importación y explotación de materiales adecuados, máquinas y utensilios, sin excepción alguna, que puedan ser útiles para la realización de los expresados fines".

De acuerdo con lo establecido en la Base 1.<sup>a</sup> de las del Contrato de Concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, la Compañía Telefónica Nacional de España se obliga al establecimiento, desarrollo y explotación en toda la Península, islas adyacentes y plazas de Soberanía, de un amplio y homogéneo sistema telefónico urbano e interurbano, con los apropia-

dos servicios auxiliares complementarios; igualmente queda obligada la Compañía, de acuerdo con la Base 15.<sup>a</sup> de las del Contrato Concesional, y a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a instalar de una manera sucesiva los materiales y equipos más modernos.

4. Cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos Sociales, estados contables y económico-financieros en la Oficina de Accionistas que esta Compañía tiene abierta al público en su domicilio social. En esta misma Oficina podrán solicitarse los folletos de las ampliaciones de capital y empréstitos realizados en los tres últimos años.
5. El artículo 16 de los Estatutos Sociales establece que las Juntas Generales Ordinarias deberán celebrarse todos los años, antes del 30 de junio, en lugar, día y hora que determine el Consejo de Administración. Las Extraordinarias se celebrarán previa convocatoria, en la que se expresará el motivo de las mismas y los extremos que deban ser resueltos, o por iniciativa de dicho Consejo, o cuando del mismo lo soliciten, en la forma prevista para tal caso, expresando claramente el objeto, los accionistas que, acreditando su condición, representen por lo menos la décima parte del capital desembolsado.

#### Relativas al capital

1. Al 15 de enero de 1986, el capital social es de 400.519.495.000 pesetas, estando totalmente suscrito y desembolsado.
2. La Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el 17 de junio de 1985 facultó al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz para que, sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General, acuerde, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran, a juicio del Consejo, aumentos de capital, emitiendo y poniendo en circulación para ello, nuevas acciones una vez haya sido totalmente desembolsado el importe de las anteriormente emitidas, hasta que el capital social de la Compañía alcance la suma de 540.701.318.000 pesetas.

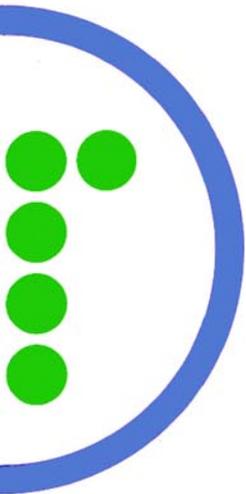
Igualmente, dicha Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones de cualquier clase, incluso convertibles, hasta un máximo autorizado por la legislación vigente en el momento de la emisión, cuya facultad delegada podrá éste delegar, a su vez, en el Comité Ejecutivo.

3. La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Compañía Telefónica Nacional de España son al portador, de 500 pesetas nominales cada una.
4. El artículo 6.º de los Estatutos Sociales ordena que si las nuevas emisiones de acciones excedieran del máximo autorizado para que el Consejo de Administración efectúe nuevos aumentos de capital sin acuerdo de la Junta General, cuyo límite en la actualidad es hasta que el capital de la Compañía alcance la suma de quinientos cuarenta mil setecientos un millones trescientos dieciocho mil pesetas, el acuerdo habrá de adoptarse en Junta General y por la mayoría de capital determinado en la legislación vigente aplicable.
5. El capital social al 31 de diciembre de 1983 era de 288.374.036.500 pesetas, siendo al 31 de diciembre de 1895 de 360.467.545.500 pesetas.

Desde el año 1983 se han realizado las siguientes ampliaciones de capital:

Año	Proporción	Tipo	Desembolso por accionista	Importe nominal en millones
1983	1 por 5	a la par	70%	48.062,3
1984	1 por 9	a la par	70%	32.041,6
1985	1 por 8	a la par	80%	40.051,9
1985/86	1 por 9	a la par	90%	40.051,9





La Compañía Telefónica Nacional de España es la cabeza de grupo de 18 empresas que figuran en la Memoria, con una participación del 100%.

El Estado Español ostenta una participación en la Compañía del 31,51% del capital social.

Las sociedades participadas poseen en conjunto el 0,77% del capital social de la Compañía.

Al no ser las acciones de la Compañía nominativas impide conocer el número de acciones de que son titulares los miembros de los Consejos de Administración o Directores, tanto de la Compañía como de las Sociedades participadas.

### POLITICA SEGUIDA POR LA SOCIEDAD EN MATERIA DE PRESTACIONES Y VENTAJAS SOCIALES AL PERSONAL

El día 1 de marzo de 1985 se firmó el XIII Convenio Colectivo, con dos años de vigencia y en el marco del Acuerdo Económico y Social, cuyo contenido básico en materia económica fue el siguiente:

Los sueldos base convenidos figuran en el cuadro de la Plantilla de **Telefónica**, en pág. 96.

Las gratificaciones se incrementaron en un 6,5%.

Las ayudas escolar e infantil se incrementaron en un 6%.

Los restantes pluses y primas se incrementaron en un 5,5%.

Se implantó una dieta única para todos los grupos y categorías laborales, fijándose su cuantía en 2.150 y 3.200 pesetas para viajes provinciales e interprovinciales respectivamente.

Los fondos destinados a atenciones sociales se cifraron en 587 millones de pesetas.

Además de todo ello **Telefónica** aportó al Seguro Colectivo 5.251 millones de pesetas, y a la Institución Telefónica de Previsión, 9.902 millones de pesetas.

Todos los gastos generados por los anteriores conceptos en 1985 figuran en los Estados de Pérdidas y Ganancias, en el capítulo de Gastos correspondiente.

Asimismo, **Telefónica** concedió durante 1985 anticipos a cuenta de los haberes del mes siguiente y anticipos de tres mensualidades a devolver en 24 meses. Estos anticipos son sin interés y figuran en los Balances de Situación de la Sociedad dentro del Inmovilizado Financiero, en la cuenta de "Préstamos al Personal".

---

No queremos terminar sin dedicar un sentido recuerdo a nuestros compañeros fallecidos en accidente de trabajo:

- D. Andrés Aparicio Marazuela.
- D. Balbino Borreguero Labajos.
- D. Rafael Castro Cascón.
- D. Eugenio Cubero Ruiz.
- D. Enrique Parra Arteaga.
- Dña. M.<sup>a</sup> Angeles Ribas Budios.
- D. Marino del Río de Blas.

A cuyas familias reiteramos nuestra condolencia.

---

# PARAMETROS MAS RELEVANTES

## I. SERVICIO TELEFONICO

PARAMETROS DE SERVICIO	31-12-84	31-12-85	31-12-90
Núm. Teléfonos/100 habitantes	35,8	36,6	42,8
Líneas en servicio (miles)	8.881	9.340	11.529
– Automáticas	8.814	9.290	11.529
– Manuales	67	50	—
Peticiones pendientes (miles)	266,9	253	120
Teléfonos Públicos de Servicio (T.P.S.)	13.000	13.770	15.459
Densidad Telefónica, líneas/100 H.	23,0	23,8	28,9
Grado de automatización (%)	99,2	99,5	100
Núm. hogares con teléfono (%)	49,8	52,2	64,6
Nuevas zonas urbanas a constituir			538*
Conferencias interurbanas (millones/año)	2.565,8	2.820	3.597
Núm. circuitos interurbanos (miles)	217,1	228,8	283,5
Abonados con servicio automático europeo (%)	99,6	99,7	100
Automatización servicio intercontinental (%)	80	84	90
Teléfonos de monedas (TPM+TRM)	51.466	63.923	128.026

*\*Corresponden a datos acumulados del quinquenio 86-90*



## 2. TELEMATICA Y OTROS SERVICIOS

<b>TELEMATICA</b>	<b>31-12-84</b>	<b>31-12-85</b>	<b>31-12-90</b>
Terminales TELETEX (en servicio)	—	225	13.629
Terminales VIDEOTEX (en servicio)	121	244	18.060
Terminales DATAFONO (en servicio)	809	4.584	73.877
Terminales TELEFAX (en servicio)	1.532	2.184	12.223
CONEXIONES TRANSMISION DE DATOS:			
— Red Telefónica conmutada	7.955	9.811	17.361
— Telegrafía y Télex	42.753	46.211	60.000
— Circuitos Dedicados T/D	25.125	27.484	46.000
Conexiones Red Iberpac	21.316	25.070	58.701
Conexiones Telealarmas	14.351	28.356	44.930
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>31-12-84</b>	<b>31-12-85</b>	<b>31-12-90</b>
Núm. TMA (incluido T.A.V.)	1.291	1.898	32.000
Abonados RADIOBUSQUEDA	—	—	34.380
Abonados MENSAFONO	11.437	12.088	22.200
AUDIO CONFERENCIA:			
— Salas alta calidad	—	—	315
— Salas standard	—	—	7.785
Multiconferencia (salas)	—	—	1.329
Videoconferencia (salas)	—	—	27
Facturación detallada (miles con acceso)	135	146	2.142
IBERCOM (Servicios Comunicación de Empresa) (líneas)	—	—	270.000



<b>INSTALACIONES</b>	<b>31-12-84</b>	<b>31-12-85</b>	<b>31-12-90</b>
Líneas urbanas instaladas (miles)	9.989,9	10.313	12.400
– Automáticas (% sobre instaladas)	9.912,0 (99,2)	10.263 (99,5)	12.400 (100)
– Electrónicas (% sobre automáticas)	127,0 (1,3)	185 (1,8)	1.935 (15,6)
– Convencionales y semielectrónicas (% sobre automáticas)	9.785,0 (98,7)	10.078 (98,2)	10.465 (84,4)
– Manuales (% sobre instaladas)	77,9 (0,8)	50 (0,5)	—

<b>INFRAESTRUCTURA BASICA</b>	<b>31-12-84</b>	<b>31-12-85</b>	<b>31-12-90</b>
Cable coaxial (Kms.)	9.933	10.112	10.394
Fibra óptica (Kms.)	—	93	8.677

